



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 96 AGOSTO 22 DE 2023

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2023-00210-00	PRESCRIPCION OBLIGACION HIPOTECARIA	PALMITOS DEL PACIFICO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y EXPORTACIONES S.A	RECHAZA DEMANDA COMPETENCIA	18/08/2023	
76-109-40-03-007-2023-00211-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE	APODERADA DEMANDANTE CINDY GONZALEZ BARRERO	MANDAMIENTO DE PAGO	18/08/2023	PRIVACIDAD

76-109-40-03-007-2023-00211-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE	APODERADA DEMANDANTE CINDY GONZALEZ BARRERO	MEDIDAS	18/08/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00212-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	APODERADO DEMANDANTE PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO	MANDAMIENTO DE PAGO	18/08/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00212-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	APODERADO DEMANDANTE PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO	MEDIDAS	18/08/2023	PRIVACIDAD

76-109-40-03-007-2023-00216-00	EJECUTIVO	PARA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	APODERADO DEMANDANTE LUZBIAN GUTIERREZ MARIN	INADMITE DEMANDA	18/08/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00213-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPSERVIINTEGRAL	APODERADA DEMANDANTE ISIDORA TORRES CRUZ	INADMITE DEMANDA	18/08/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2013-00302-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPMUSAN	SERGIO CHALA ALEGRIA	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	18/08/2023	

76-109-40-03-007-2019-00032-00	SUCESION	GLORIA MARIA GONZALEZ LIZARAZO	CAUSANTE EDUARDO OSPINA PEREZ	ACEPTA DESISTIMIENTO PRETENSIONES	18/08/2023	
76-109-40-03-007-2023-00205-00	EJECUTIVO	HELLEN MARITZA GALLARDO SAA	ROBERTO GRUESO BONILLA	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA	18/08/2023	
76-109-40-03-007-2023-00155-00	INTERROGATORIO DE PARTE	VICTOR MANUEL IBARGUEN RIASCOS	SANTOS CRUZ RIVAS	FIJA NUEVA FECHA	18/08/2023	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**.